



**AYUNTAMIENTO SANTA CRUZ DE TENERIFE
AREA DE PROYECTOS URBANOS, INFRAESTRUCTURAS, OBRAS Y
SERVICIOS PÚBLICOS
SERVICIO ADMINISTRATIVO DE PROYECTOS URBANOS,
INFRAESTRUCTURAS, OBRAS**

A N U N C I O

ANUNCIO RELATIVO A PLIEGO DE CONDICIONES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS QUE HA DE REGIR LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS COMPRENDIDAS EN EL PROYECTO REMODELACIÓN AVENIDA MARÍTIMA DE SAN ANDRÉS.

Entidad adjudicadora.- Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.

Objeto del contrato.- Remodelación de la Avenida Marítima de San Andrés, eje principal de entrada y salida del Barrio de San Andrés y Playa de las Teresitas.

Plazo.- Tres (3) meses.

Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación. Tramitación urgente y procedimiento abierto.

Presupuesto base de licitación.- SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO EUROS CON SETENTA Y UN CÉNTIMOS (698.935,71 €) y CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (48.925,50 €) de IGIC.

Garantía provisional.- Se deberá constituir por los licitadores previamente, a disposición del órgano de contratación, una garantía provisional del 3%, por importe de veinte mil novecientos sesenta y ocho euros con siete céntimos (20.968,07 €).

Clasificación del contratista.- Grupo E (hidráulicas), Subgrupo 1 (abastecimiento-saneamiento), Categoría d y Grupo G (viales y pistas), Subgrupo 6 (sin especificar), Categoría d.

Expediente administrativo.- El expediente administrativo se encuentra a disposición de los interesados en las dependencias del Servicio Administrativo de Proyectos Urbanos, Infraestructuras y Obras, en la planta tercera del edificio municipal sito en la Avenida Tres de Mayo nº 40 de Santa Cruz de Tenerife, en horario de lunes a viernes de 8:30 a 13:00 h.

Los pliegos rectores de la concesión podrán consultarse en el “perfil del contratante”, en la siguiente página web: www.santacruzdetenerife.es

Plazo y lugar de presentación de ofertas.- Deberán presentarse dentro de los TRECE (13) DÍAS NATURALES siguientes al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en cualquiera de las oficinas del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, así como en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley 30/1992 LRJPAC.

Documentación a presentar.- La especificado en la cláusula 9 del Pliego de Cláusulas Jurídico Económico Administrativas.

Apertura de ofertas.- Tendrá lugar en la forma señalada en la cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Económico Administrativas. El acto público de apertura de proposiciones será comunicado a los licitadores en el perfil del contratante.

El Jefe del Servicio

Juan Víctor Reyes Delgado